

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-1347

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 17 de abril de 2026, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento doña M^a Antonia Ramírez Márquez, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 30 de mayo de 2026, entre los contrayentes Juan M^a Velasco Luna y M^a de las Nieves Rosado Luque.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Hinojosa del Duque, 17 de abril de 2026.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4FAF 16A8 C8B4 C44C C16E **Fecha Firma:** 07-05-2026 07:57:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4FAF16A8C8B4C44CC16E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba